



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

DECRETO 2017 / 597 - ALC

Por el presente se cita a la Junta de Gobierno Local núm. 8/2017, en sesión ordinaria para el Viernes, día 07 de Abril de 2017, a las 09:00 horas conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Exp. 2016/GCTT 5883.- Contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal y de Dependencia del Ayuntamiento de Armilla. (Declarar oferta más ventajosa y requerimiento de documentación).-
- 3º.- Exp. 2017/GURB 924.- Licencia de Obra Mayor para la Construcción de 127 Viviendas, 211 Plazas de Aparcamiento, 146 Trasteros, Locales y Urbanización, sito en Parcela RP-2 de la Unidad de Ejecución 7 de las Normas Subsidiarias de esta localidad. Promotor: Corporación CFG 2004, S.L.
- 4º.- Exp. 2017/GPAR 3543.- Aprobación Bases para la Concesión de Subvenciones por el Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Armilla.-

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don Gerardo Sánchez Escudero, en Armilla (Granada), a seis de abril de dos mil diecisiete.-

EL ALCALDE

Fdo. D. Gerardo Sánchez Escudero.

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212

